



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCION FCA N° 288/2021

S.S.DE JUJUY, 15.08.2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resol CS 125/2021 mediante la cual se aprueba el llamado a ***Elecciones Generales 2021*** en la Universidad Nacional de Jujuy y el calendario electoral para la elección de los representantes por los Claustros Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduados/as ante los Consejos Académicos; de los Decanos/as y Vicedecanos/as de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería y Humanidades y Ciencias Sociales; de los representantes Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduado/a ante el Consejo Superior y del Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Jujuy.

Que las elecciones se realizarán entre los día 17 al 20 de Agosto del corriente, en todas las Sedes de la Facultad de Ciencias Agrarias, en un cronograma dispuesto por la junta electoral de la Facultad, que permita dar cumplimiento a las disposiciones Nacionales, Provinciales y Rectorales en relacion a la COVID-19, en relación al distanciamiento social impuesto como medida para evitar el desarrollo de la pandemia.

Que la Junta electoral General de la UNJu ha solicitado a las unidades académicas suspender las actividades en los lugares donde se realizan las votaciones, en este período.

Que si bien en la Facultad de Ciencias Agrarias la votación se desarrollará para la Sede San Salvador de Jujuy en el salón de actos de la Escuela de Minas Dr. Horacio Carrillo, en el resto de las Sedes se desarrollará en sus locaciones, el proceso involucra el desplazamiento de estudiantes, docentes y personal No Docente de esta Unidad Académica.

Que es necesario garantizar el derecho de todos los votantes de asistir a votar y al mismo tiempo mantener actividades esenciales de Investigación, extensión e institucionales, que sólo pueden desarrollarse en la institución.

Por ello:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

A CARGO DEL DECANATO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Suspender todo tipo de actividades académicas (presenciales y/ virtuales) entre los días 17 al 20 de Agosto del corriente.

ARTICULO 2º: Autorizar al personal no docente a ausentarse a cumplir con la votación, según el cronograma electoral dispuesto por la Junta electoral de la FCA.

ARTICULO 3º: Disponer durante estos días que el ingreso del Personal Docente y No Docente a la Facultad, estara sujeto a lo normado en el Protocolo establecido para el ingreso, que figura en anexo I de la Resol FCA 01/2021.

ARTICULO 4º: Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido. ARCHIVESE.-

.-

Dra. NOEMI DEL V. BEJARANO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy